



ORDEN DE COMPRA

000079		
NUMERO		
19	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO PROYECTO	235038	
NO FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ENTIDAD DE JALISCO
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 260907-MH5

332278	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
377 77 33347	Angulo No. 90, Col. San Juan, Cocula, Jal. CP. 48500
TÉLEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	RUSAS NUNEZ ARTURO ANTONIO	PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]	0
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	REDUCCION BUSHING 1 1/2 - 1/2	1.00	41.37	41.37
PZA	CINTA NEGRA 3 M	2.00	21.55	43.10
PZA	CLAVIJA INDUSTRIAL	2.00	21.55	43.10
PZA	CODO 1/2" GALV	1.00	6.46	6.46
PZA	CODO 3/4" GALV.	1.00	10.34	10.34
PZA	COPE 3/4" GALVANIZADO	1.00	6.89	6.89
PZA	ADAPT. BRONCE 3/4"	2.00	25.86	51.72
PZA	TEFLON TRUPER	3.00	10.34	31.02
PZA	NIPL 3/4 x 3" GALV.	1.00	8.62	8.62
PZA	LLAVE DE PASO 1. 2 ESPIERA IUSA	1.00	81.89	81.89
PZA	NIPL 1/2 x 4"	1.00	9.48	9.48
PZA	NIPL 1/2 x 9"	1.00	29.77	29.77
PZA	ADAPTADOR BRONCE 1/2	2.00	14.65	29.30
PZA	MANGUERA RD-9 LINEA AZUL	20.00	11.20	224.00
PZA	MANGUERA RD 9 3/4 ML	45.00	18.96	853.20

IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Setecientos Cinco pesos 50.100 M.N.	SUB-TOTAL	1,470.26
	I.V.A.	235.24
	TOTAL	1,705.50

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Cocula, Jal.				
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES

[Redacted] 3			[Redacted] 4
ELABORO MARIA DE REFUGIO ACOSTA RODRIGUEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. ROBERTO CASTELLANOS VIEYRA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. DARIO ADAME HERNANDEZ	PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.